



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0154

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

10 MAY 2023

VISTO:

El Documento DE-0485-01855988-0 (NI); y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta Adenda al contrato numerado y registrado por el Decreto D.P.B. N° 0245/20, suscripto con Pablo César BENEGA, D.N.I. N° 30.786.995, en calidad de Personal No Permanente-Contratado, por la cual se acuerda reemplazar la cláusula primera del mismo a fin de establecer la repartición en la que presta servicios.

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese la Adenda del contrato suscripto con Pablo César BENEGA, D.N.I. N° 30.786.995, que fuera numerado y registrado por Decreto D.P.B. N° 0245/20, mediante la cual se reemplaza la cláusula primera del mismo, a fin de establecer la repartición en la que presta servicios, la que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón

Intendente

71a *Beltrán*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación